13-06-2025

la segunda PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Colectivo 24 Horas.

Clave Banelco: 030004012250 · Clave Link: 030004012250

Expediente	Cía.	Rama	Póliza	Movimiento	Cuota
4.012.250	117	201	52.002.625	000	01/05

1° Vencimiento	2° Vencimiento	Iva s/Rec.Fin.(*1)	Importe
13/12/2024		$181,81	$16.422,46

Tomador	Agencia
MUSSATO SANTIBAÑEZ, SEBASTIAN B SAN TELMO 13 5570 GENERAL SAN MARTIN-MZA	GOMINA, LUISINA ANGELES BARRIO 4° CEC - M2 C 26 5570 GENERAL SAN MARTIN-MZA

Para control de autoridad competente
COBERTURA HASTA 13/02/2025

(*1) Dto.692/98 Asegurado

mercado pago

Comprobante de pago
#96536687824

Pagaste a

La Segunda Seguros Personas

Total pagado

$ 16.422,46

Detalle de operación	
Valor de la factura	$ 16.422,46
Total pagado	$ 16.422,46

Código de barras
11703052002625000011301250016422460401225000 16

Número de transacción
21571719

Pagador
luisina

Fecha de pago
16/12/2024 15:58:55

Si bien se respetará la fecha de pago emitida en este comprobante, la empresa puede demor-

Scanned with CamScanner

ANEXO 2

la segunda
PERSONAS
COMPAÑIA DE SEGUROS DE PERSONAS S.A.

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 - S2000CCE Rosario - Sta Fe
Tel: (+54-341) 420-1000 - Fax: (+54-341) 420-1005/6/7 - www.lasegunda.com.ar
C.U.I.T. N° 30-50003462-5 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750512-2
IVA Responsable Inscripto

POLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES

Emitida en Rosario, a los 03 días del mes de Diciembre de 2024

N° POLIZA FACTURA	VIGENCIA		INFORMACION GENERAL			
	Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del	CERTIFICADO N°	Movimiento	N° Referencia	N° Expediente
52.002.625	13-12-2024	13-06-2025	1	000	52.002.625	4.012.250
			Período: 182 DIAS	Cantidad de cuotas:	5	

INFORMACION DEL TOMADOR Y ASEGURADO — Póliza Anterior: 51.232.010

Tomador: MUSSATO SANTIBAÑEZ, SEBASTIAN ENRIQUE
B SAN TELMO 13,
5570 GENERAL SAN MARTIN-MZA

CUIT / CUIL / DNI: 20333211441
Condición de IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
Ingresos Brutos: CONVENIO MULTILATERAL
Sellado Pcial.: 100% MZA

Asegurado: MUSSATO SANTIBAÑEZ, SEBASTIAN ENRIQUE
B SAN TELMO 13,
5570 GENERAL SAN MARTIN-MZA

D.N.I. 33321144 F.N:28/11/87

Certificamos que, sobre la propuesta presentada, La Segunda Compañía de personas S.A. ampara al Asegurado que se consigna, rigiendo las condiciones Generales y Particulares estipuladas en las póliza de referencia, para el riesgo y cobertura que a continuación se detalla.

RIESGOS ASEGURADOS		SUMAS ASEGURADAS TOTALES POR COBERTURA	
MUERTE	CE-1	$	24,000,000
INVALIDEZ PERMANENTE TOT/PARC	CE-2	$	24,000,000
ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA	CE-4	$	12,800,000

Posee % de Franquicia en la Asist.Med.Farm. (Cláusula Adicional Número 12) CE12

OCUPACIÓN DECLARADA TOMADOR/ASEGURADO: Conductores y/o acompañantes de camiones

BENEFICIARIOS:
HEREDEROS LEGALES

"La edad limite de permanecia en la presente póliza es de 80 años"

CLAUSULAS ADICIONALES Y ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO

CE-1, CE-2
Seguro: COLECTIVO 24 HORAS.

PREMIO CERTIFICADO: $82.094,46

Agencia: 7801 — GOMINA, LUISINA ANGELES
BARRIO 4 CEC - M2 C 26 S/N
5570 GENERAL SAN MARTIN-MZA (MENDOZA)
Matrícula: 103299

Zona: 46 — ZONA MENDOZA
AV GRAL SAN MARTIN NORTE 1486
5501 GODOY CRUZ-MZA (MENDOZA)
Matrícula:

Apoderado — Apoderad
LA SEGUNDA PERSONAS
Compañia de Seguros de Personas S.A

<<**COMUNICACIÓN AL ASEGURADO:** El asegurado que se identifica en éste <<Certificado de Incorporación>> tendrá derecho a solicitar una copia de la póliza oportunament
Tomador del presente contrato de seguro.>>
<<**SEÑOR ASEGURADO:** Designar sus beneficiarios en la cobertura que está contratando es un derecho que usted posee. La no designación de beneficiario, o su designación
implicar demoras en el trámite de cobro del beneficio. Así mismo, usted tiene derecho a efectuar o a modificar su designación en cualquier momento, por escrito sin ninguna otra
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. Del Reglamento General de la Actividad Aseguradora
La Entidad Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, b
derechohabientes. El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web (www.las
En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendenci
la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cu
dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

www.lasegunda.com.ar **Para consultas o reclamos, comunicarse con La Segunda Compañía de Personas S.A. al 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532).**

Scanned with CamScanner